

Oficina	VIRTUAL-RESOLUCIONES	Estado	Autorizado
Creación	20/05/16 19:02	Fecha valor	20/05/2016
Descripción	RESOLUCIÓN N°5637/2016		
Expediente	Exp: 2016-1561, OBRAS- ASESORES TECNICOS- LP 01/2016 REMODELACION PLAZA ENAMORADO SDÍ DEL		
Contribuyente	ASESORES TECNICOS DPTO.OBRAS		
Impreso	06/07/16 16:52:08	Usuario	GAUNA, FABIANA

RESOLUCION - Resolución N°5637/2016

VISTO: Los presentes obrados referentes a la Licitación Pública N° 01/2016, que tiene por objeto la obra: "Remodelación de Plaza Dr. Enamorado" de la ciudad de Sarandi del Yi, tramitado en expediente 9979/2014.

RESULTANDO I): Que la mencionada licitación ha de financiarse con recursos del FDI y con recursos propios.

RESULTANDO II): Que se realizaron las publicaciones correspondientes, en el Diario Oficial y en ACCE, en tiempo y forma y se le dio al llamado de la especie la difusión pertinente todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 y 51 del Tocaf.

RESULTANDO III): Que el día 20 de abril de 2016 se procedió al acto de apertura de los sobres que contuvieran las propuestas técnicas y económicas presentadas, según surge del Acta glosada, habiéndose presentado a la misma las firmas FABIO REYES, RMG LTDA., LABESOL S.A, FTV INGENIERIA S.R.L., FLORES Y MARTINEZ S.R.L., BAILIR S.A., BASIREY S.A., FILIPIAX INGENIERIA S.R.L., ELECTRICIDAD DURAZNO S.R.L., PILARSYL S.A., BURESIL S.A. LEJASIR S.A., CONALCO S.A., JORGE ACOSTA, PERFORACIONES DEL LITORAL.

RESULTANDO IV): Que enviado el expediente para informe técnico del Departamento de Obras se realizo un informe detallado de cada una de las ofertas presentada y su respectiva calificación final.

CONSIDERANDO I): Que con fecha 19 de mayo de 2016 se procedió por parte de la Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones de la Intendencia al informe de la referida licitación, sugiriendo se adjudique la misma a la Empresa JORGE ACOSTA. por reunir el mayor puntaje en la calificación final de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el PEP.

CONSIDERANDO II): El compromiso de gestión, firmado entre el Poder Ejecutivo, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia de Durazno con la finalidad de contribuir a la transparencia, a la difusión de la gestión del Gobierno Departamental para facilitar el relacionamiento del contribuyente con el mismo y además al fortalecimiento de las finanzas municipales y la consolidación con los sistemas del Gobierno Central.

CONSIDERANDO III): Que se han cumplido en la especie con todos los requisitos exigidos por las normas contenidas en el Pliego Condiciones Generales y Particulares que rige el presente llamado y en las disposiciones contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 150/2012, T.O.C.A.F., normas complementarias y modificativas.

ATENCIÓN: A lo expuesto ANTERIORMENTE y las facultades legales:

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE DURAZNO**RESUELVE**

1°) ADJUDICACIÓN: Adjudicase a la Empresa JORGE ACOSTA la licitación Pública N° 01/2016, por un monto total y global de \$ 9.030.336,87 (pesos nueve millones treinta mil trescientos treinta y seis con 87/100) con impuestos y leyes sociales incluidos, pagaderos de acuerdo a lo establecido en las bases del llamado.-

2°) REMISIÓN: Remítanse los presentes obrados al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.

3°) NOTIFICACIONES: Vuelto el expediente, por División Abastecimiento, efectúense las notificaciones que correspondan, invitándose a la firma adjudicataria a firmar contrato dentro del plazo de quince días.

4°) PUBLICIDAD: Publíquese en las páginas WEB: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy

5°) TRAMITE: Siga a los Departamento de Obras y Hacienda para su conocimiento y demás.

ESTA ACTUACIÓN FUE FIRMADA DIGITALMENTE POR :

VIDALIN, CARMELO (CVIDALIN), Fecha: 21/05/2016 18:57:40, VÁLIDA

BRUNO, JUAN JOSE (JBRUNO), Fecha: 23/05/2016 19:30:48, VÁLIDA